ACTA
INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC020_2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC020_2024.

En la ciudad de Pasto, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día nueve (09) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional, con el fin de consolidar la evaluación a las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC020_2024.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	NO
HECTOR HUGO CORAL	Jefe	Presupuesto	X	
DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ	Jefe	Oficina Judicial	X	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	Coordinador	Administrativa	X	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS	Profesional Universitario	Asistencia Legal	X	

TEMAS

Consolidar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC020_2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto en la preceptiva legal vigente, Estatuto General de Contratación, se presenta a continuación el informe de evaluación dentro del proceso de la referencia.

OBJETO A CONTRATAR:

"Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad".

1. OBSERVACIONES

Se deja constancia que, cumplido el término de traslado, no se encontraron observaciones a la invitación pública dentro de la plataforma de contratación pública SECOP II.

2. LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente convocatoria tiene limitación a oferentes constituidos como MIPYMES TERRITORIALES, dentro de los términos expuestos en la citada acta del cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

3. OFERTAS RECIBIDAS

Dando continuidad al proceso dentro de los plazos establecidos, se procedió a visualizar las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II, por las personas que decidieron participar en la presente convocatoria, encontrando en total tres (03) ofertas correspondientes a:

En orden al menor precio ofertado.

Proveedor	Fecha y hora de recepción de la oferta	Valor global de la propuesta
SANDRA VALLEJO MORÁN	8/08/2024 6:38:53 AM	$ 56.998.152
CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	7/08/2024 10:00 PM	$ 61.382.624
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS	6/08/2024 12:15 PM	$ 79.200.000

Se advierte que en el formulario Secop para presentación de la oferta económica, la Entidad, de manera contraria a lo establecido en los estudios previos y en la invitación pública, registro para los ítems *"Suministro e instalación de equipo de Aire Acondicionado- Mini Split Pared - 9000 BTU - Villagarzon Putumayo"* y *"Suministro e instalación de equipo de Aire Acondicionado- Mini Split Pared - 18000 BTU- Villagarzon Putumayo"*, una cantidad de UNO (1) cuando en realidad requieren DOS (2) tal como se evidencia en todos los documentos precontractuales que soportan el proceso de selección, esto es, los valores de referencia incluidos en los estudios previos y que justifican el presupuesto oficial estimado, y en las cantidades requeridas que de cada ítem se detallan en la invitación pública, como se observa en la siguiente imagen:

Suministro e instalación aires acondicionados VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	CAP.	CANT.	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
1	Aire acondicionado Minisplit.	Mini Split Pared	9000 BTU	2	$ 11.775.920,00
2	Aire acondicionado Minisplit.	Mini Split Pared	18000 BTU	2	$ 16.782.160,00

Por tanto, con el fin de tener claridad de lo ofertado, los proponentes deben informar si el valor anotado en el formulario Secop II, corresponde a los dos (2) aires requeridos en el respectivo ítem, o es el valor para solo uno de los aires acondicionados, esto, para efectos de determinar el valor de la oferta final.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de la oferta económica y demás requisitos habilitantes relacionados en la invitación pública; advirtiendo que, en caso de que el oferente con el menor precio no cumpliera con los requisitos establecidos por la Entidad, se estudiaría la propuesta que le sigue en

menor valor, a fin de determinar el posible adjudicatario, o declararla desierta, según corresponda.

4.1. Evaluación oferta económica

a. Proponente: Sandra Vallejo Morán

- ✓ El valor ofertado en el formulario de bienes y servicios del SECOP II es menor al valor de referencia del proceso:

Valor ofertado	Valor referencia Proceso
$ 56.998.152	$ 87.689.464

- ✓ Se ofertaron todos los ítems solicitados.
- ✓ El valor de la oferta fue presentado en números enteros y sin incluir decimales.

No obstante, se advierte que la propuesta económica presentada está un 35% por debajo del valor estimado de referencia, dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, el proponente deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, en aras de justificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad.

b. Proponente: Carlos Ceballos Ordoñez

- ✓ El valor ofertado en el formulario de bienes y servicios del SECOP II es menor al valor de referencia del proceso:

Valor ofertado	Valor referencia Proceso
$ 61.382.624	$ 87.689.464

- ✓ Se ofertaron todos los ítems solicitados.
- ✓ El valor de la oferta fue presentado en números enteros y sin incluir decimales.

No obstante, se advierte que la propuesta económica presentada está un 30% por debajo del valor estimado de referencia, dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, el proponente deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, en aras de justificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad.

c. PROPONENTE: Servicios Biomédicos de Nariño

- ✓ El valor ofertado en el formulario de bienes y servicios del SECOP II es menor al valor de referencia del proceso:

Valor ofertado	Valor referencia Proceso
$ 79.200.000	$ 87.689.464

- ✓ Se ofertaron todos los ítems solicitados.
- ✓ El valor de la oferta fue presentado en números enteros y sin incluir decimales.
- ✓ Su margen de mejora fue del 9.68%, por tanto, no entra dentro del rango para presumir un precio

artificialmente bajo, dentro de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

4.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En los estudios previos y en la invitación del proceso de mínima cuantía No MC020_2024, se establecieron los requisitos mínimos habilitantes según lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, así como también se indicó la manera de acreditarlos, por lo que procede a consolidar la evaluación de acuerdo al informe detallado de las áreas correspondientes, en orden al menor precio, hasta encontrar una oferta que cumpla con la totalidad de requisitos. En ese orden, las evaluaciones detalladas de los requisitos habilitantes, se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma, la cual se consolidan en la tabla que se muestra a continuación:

En orden al menor precio ofertado.

Proponentes	Acreditación Mipyme	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Técnica	Calificación
SANDRA VALLEJO MORÁN	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En concordancia con las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas de la Dirección Seccional y con fundamento en los principios de transparencia y selección objetiva, se evaluó en orden al menor precios hasta el proponente que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Los proponentes que no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos por la Entidad cuentan con el periodo del traslado del informe de evaluación para realizar las subsanaciones y justificaciones correspondientes, además en este periodo los oferentes pueden presentar sus observaciones a la evaluación realizada, conforme al cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes evaluados SANDRA VALLEJO MORÁN y CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ, entran en la presunción de ofrecer un precio artificialmente bajo, por estar su oferta por debajo del valor mínimo aceptable. Dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, deben explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, en aras de justificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad, desagregando los costos de la Oferta: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad y/o las condiciones que sustentan su ofrecimiento, por lo tanto, deben aportar la justificación correspondiente a la oferta.

Adicionalmente, los proponentes deben informar si el valor anotado en el formulario Secop II para los

ítems *"Suministro e instalación de equipo de Aire Acondicionado- Mini Split Pared - 9000 BTU - Villagarzon Putumayo"* y *"Suministro e instalación de equipo de Aire Acondicionado- Mini Split Pared - 18000 BTU- Villagarzon Putumayo"*, hacen referencia a los dos aires requeridos por la Entidad conforme los documentos precontractuales que soportan el proceso de selección, o corresponde a uno solo, para efectos de determinar la oferta final.

Una vez agotado el traslado del informe, el Comité Estructurador y Evaluador procederá al análisis de las subsanaciones que alleguen los proponentes en orden al menor precio, a efectos de verificar el cumplimiento de requisitos y las justificaciones solicitadas y proceder con la correspondiente recomendación de adjudicación.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 3:40 p.m. y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Jefe Oficina Judicial

HECTOR HUGO CORAL
Jefe Presupuesto

MARIA FERNANDA BOLAÑOS
Profesional Universitario Asistencia Legal

ANEXOS SI [X] NO

Proyecto: Mónica Molina
Asistente Administrativa.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC020-2024

OBJETO: Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad.

PROPONENTE	SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN C.C. No. 1.085.252.465	OBSERVACIONES
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Propuesta persona natural.
B. CUENTA SECOP DEL PROPONENTE	CUMPLE	No
C. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNION TEMPORAL	N.A	No
D. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS	N.A	No
E. REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE	No
F. PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N.A	No
G. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL	N.A	No
H. CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	No
I. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	No
J. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	No
K. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Aporta cerficados sin reporte, sin antecedentes y sin medidas correctivas pendientes.
L. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	CUMPLE	No

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: CUMPLE

Pasto, 9 de agosto de 2.024



MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Comité Estructurador y Evaluador DESAJ Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC020-2024

OBJETO: Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad.

PROPONENTE	**CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ C.C. No. 1.086.548.482**	**OBSERVACIONES**
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Propuesta persona natural.
B. CUENTA SECOP DEL PROPONENTE	CUMPLE	No
C. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNION TEMPORAL	N.A	No
D. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS	N.A	No
E. REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE	No
F. PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N.A	No
G. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL	N.A	No
H. CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	No
I. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	No
J. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	No
K. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Aporta cerficados sin reporte, sin antecedentes y sin medidas correctivas pendientes.
L. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	CUMPLE	No

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: CUMPLE

Pasto, 9 de agosto de 2.024



MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Comité Estructurador y Evaluador DESAJ Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: MC020-2024

OBJETO: Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad.

PROPONENTE	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S BIC NIT. No. 900.599.474-3	OBSERVACIONES
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Propuesta suscrita por el señor MANUEL FERNANDO BRAVO GIRÓN, R.L., identificado con C.C. 94.538.411
B. CUENTA SECOP DEL PROPONENTE	CUMPLE	No
C. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNION TEMPORAL	N.A	No
D. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	No
E. REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	N.A	No
F. PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N.A	No
G. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL	N.A	No
H. CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	No
I. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	No
J. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	No
K. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Aporta cerficados sin reporte, sin antecedentes y sin medidas correctivas pendientes.
L. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	CUMPLE	No

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: CUMPLE

Pasto, 9 de agosto de 2.024



MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Comité Estructurador y Evaluador DESAJ Pasto

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
EXPERIENCIA

Proceso: Mínima cuantía No. MC020_2024

Objeto: *"Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad*".

Valor del proceso en SMLMV en el año 2024: 67,4 ESTUDIO PREVIO

1.- PROPONENTE: SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

Certificación	Objeto requerido	Requisitos de la certificación	Valor en smlmv del contrato aportado	Año	Calificación	Observaciones
FUNDACIÓN FUERZA EVA	Cumple	Cumple	98,5	2021	Cumple	Ninguna
Total			**98,5**			
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					**CUMPLE**	

2.- PROPONENTE: CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ

Certificación	Objeto requerido	Requisitos de la certificación	Valor en smlmv del contrato aportado	Año	Calificación	Observaciones
ESPECIALISTAS TÉCNICOS SAS	Cumple	Cumple	99,06	2021	Cumple	Ninguna
Total			**99,06**			
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					**CUMPLE**	

3.- PROPONENTE: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S

Certificación	Objeto requerido	Requisitos de la certificación	Valor en smlmv del contrato aportado	Año	Calificación	Observaciones
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto	Cumple	Cumple	90,51	2023	Cumple	Ninguna
Total			**90,51**			
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					**CUMPLE**	

Revisó: **CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ**
Coordinador Administrativo

Elaboró: **MÓNICA MOLINA**
Asistente Administrativa

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD TÉCNICA

Proceso: Mínima cuantía No. MC020_2024

Objeto: *"Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad".*

PROPONENTE: SANDRA VALLEJO MORÁN

REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD TÉCNICA.

REQUISITOS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Con la presentación de la oferta el proponente deberá aportar ficha técnica del fabricante de cada una de las presentaciones de aires acondicionados ofrecidos, incluyendo detalles técnicos, materiales, dimensiones, certificaciones y cualquier otra información relevante para el cumplimiento del futuro contrato. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.	NO CUMPLE	Se acredita que el proponente aportó fichas técnicas de los aires; sin embargo, los equipos no cumplen con todos los requerimientos. El aire de 9000, 18000 y 36000 btu no menciona el tipo de refrigerante, filtro antibacterial, ni tiene SEER 21. El aire de 12000 btu no tiene SEER 21.

El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica requeridos en la invitación pública **MC020_2024**

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD TÉCNICA

Proceso: Mínima cuantía No. MC020_2024

Objeto: *"Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad".*

PROPONENTE: CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ

REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD TÉCNICA.

REQUISITOS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Con la presentación de la oferta el proponente deberá aportar ficha técnica del fabricante de cada una de las presentaciones de aires acondicionados ofrecidos, incluyendo detalles técnicos, materiales, dimensiones, certificaciones y cualquier otra información relevante para el cumplimiento del futuro contrato. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.	NO CUMPLE	Se acredita que el proponente no aportó fichas técnicas.

El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica requeridos en la invitación pública **MC020_2024**

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD TÉCNICA

Proceso: Mínima cuantía No. MC020_2024

Objeto: *"Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad".*

PROPONENTE: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO

REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD TÉCNICA.

REQUISITOS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Con la presentación de la oferta el proponente deberá aportar ficha técnica del fabricante de cada una de las presentaciones de aires acondicionados ofrecidos, incluyendo detalles técnicos, materiales, dimensiones, certificaciones y cualquier otra información relevante para el cumplimiento del futuro contrato. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE	Se acredita que el proponente aportó fichas técnicas y cumplen todos los requerimientos solicitados.

El proponente **CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica requeridos en la invitación pública **MC020_2024**

Elaboró: **LAURA SOFÍA NOGUERA LÓPEZ**
Profesional Universitario

CONDICIÓN DE MIPYME

Proceso: MC020_2024

Objeto: "*Compraventa e instalación de aires acondicionados para las sedes judiciales ubicadas en los Municipios de Sotomayor (Nariño), Taminango (Nariño) y Villagarzón (Putumayo), de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad*"

1.- SOLICITANTE: SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

Requisito	Verificación	Acredita
1. Persona natural - copia del registro mercantil o del Registro Único de Proponentes según corresponda. Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Certificado de matrícula mercantil de persona natural	Cumple
2. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Allega Certificación expedida por Sandra Mireya Vallejo Morán y Darío Noe Urbano Realpe, en calidad de contador público.	Cumple
3. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	*"(...)9522 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. (...)".*	Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 25 de abril de 2020 Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024	Cumple
5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de	Fecha de expedición: 07/08/2024.	Cumple

Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.		
6. Mipyme Territorial – Domicilio departamento de Nariño	Pasto - Nariño	Cumple
CALIFICACIÓN	El proponente **CUMPLE** con los requisitos de Mipymes.	

2.- SOLICITANTE: CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Persona natural - copia del registro mercantil o del Registro Único de Proponentes según corresponda. Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Certificado de matrícula mercantil de persona natural	Cumple
2. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Allega Certificación expedida por Carlos Ceballos Ordoñez y Anyi Caterine Gómez, en calidad de contadora pública.	Cumple
3. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	*"(...)9522 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. (...)".*	Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 10 de agosto de 2017 Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024	Cumple
5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de	Fecha de expedición: 07/08/2024.	Cumple

Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.		
6. Mipyme Territorial – Domicilio departamento de Nariño	Pasto - Nariño	Cumple
CALIFICACIÓN	El proponente **CUMPLE** con los requisitos de Mipymes.	

3.- SOLICITANTE: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Persona natural - copia del registro mercantil o del Registro Único de Proponentes según corresponda. Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Copia certificado de existencia y representación legal	Cumple
2. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Allega certificación del tamaño de la empresa acreditada expedida por el representante legal y Diana Camila Bravo en calidad de contadora pública.	Cumple
3. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	"(…) *G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.. (...)".*	Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 04 de marzo de 2013 Fecha de renovación: 05 de marzo de 2024	Cumple
5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 03/07/2024.	Cumple

6. Mipyme Territorial – Domicilio departamento de Nariño	Pasto - Nariño	Cumple
CALIFICACIÓN	El proponente **CUMPLE** con los requisitos de Mipymes.	

Revisó: **CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ**
Coordinador Administrativo

Proyecto: Mónica Molina
Asistente Administrativa